

La organización recuerda la importancia de conservar una copia del contrato y de la publicidad de la formación seleccionada - 6.9.17

La Asociación Murciana de Consumidores y Usuarios **CONSUMUR**, teniendo en cuenta que el mes de septiembre, con el inicio del curso académico, es el utilizado por muchos consumidores para estudiar ofertas formativas en academias de enseñanza, recomienda extremar la precaución y conocer detalladamente las condiciones de la formación, antes de formalizar un contrato.

En primer lugar, CONSUMUR recomienda no **dejarse llevar por las prisas**, en muchas ocasiones provocadas por las agresivas tácticas comerciales, y replantearse qué profesión se desea realizar y la mejor formación para ella, dado que los requisitos varían en función del tipo de actividad. Así mismo, también conviene conocer, antes de embarcarse en una formación determinada, los requisitos formales para acceder a un puesto de trabajo concreto.

En este sentido, es importante conocer la diferencia entre la **oferta de formación reglada** (a la finalización del curso se obtiene un título con validez académica)

y la no reglada

(a la finalización del curso se obtiene un título sin valor académico). En este último caso, que suele ser el habitual en las academias de enseñanza, se obtienen conocimientos y formación que puede ser acreditada ante un tercero, pero no tiene carácter oficial.

Es importante clarificar y exigir por escrito, antes de formalizar el contrato, el carácter de la formación. Ante cualquier duda, CONSUMUR recomienda contactar con la Consejería de Educación u organismo oficial que avale la homologación del curso que pretendemos contratar.

Seguidamente, una vez conocido el título oficial o no de la formación, se ha de obtener la **máxima información de la profesionalidad de la academia**

seleccionada (profesorado, calidad de los materiales, tutorías, opiniones de alumnos, presencialidad, entre otros). Uno de los problemas que a veces presenta el alumno es el excesivo carácter virtual, que dificulta la resolución de problemas que pueden surgir.

Se ha de **pedir información detallada y por escrito** del temario y contenidos de la formación, metodología, tutorías, duración, así como su precio, desglosado, y facilidades de pago. En el caso de optar por la financiación, CONSUMUR recuerda que la empresa no nos puede obligar a contratar con una determinada entidad de crédito. Se puede optar por la ofrecida por la academia o por la que selecciones el consumidor.

Por último, la organización recuerda que, en el caso de formalizar el contrato en el domicilio del consumidor, debe ser informado de forma clara y precisa del **derecho de desistimiento**.

CONSUMUR pone a disposición del consumidor y usuario que desee recibir más información su **Teléfono de Atención al Consumidor y Usuario 968223082**. También puede dirigirse a su sede social, ubicada en la Calle Princesa, 2, 3º B, de Murcia, o bien a través de www.consumur.org